INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 75/16: "ADQUISICION DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO" ID 309.984

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 19 de mayo, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION DIRECTA N°75/16: "ADQUISICION DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO" ID 309.984,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 26/16 de fecha 22 de enero del 2016 de la Dirección de Recaudaciones, por el cual solicita la provisión de tarjetas de estacionamiento controlado.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°581/16) por Gs. 97.280.000 (Guaraníes Noventa y Siete Millones Doscientos Ochenta Mil) de fecha 12 de abril de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 309.984;
- En fecha 09 de mayo el llamado ID 309.984 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A.
- ARTES GRAFICAS G.M. SRL
- ARTES GRÁFICAS ARAMI S.R.L.
- WINNER S. R. L.
- ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 09 de mayo del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta, en el mismo se ha presentado un solo oferente, por tanto, no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 17 de mayo de 2016.

En la fecha mencionada, se ha procedido a la apertura de la misma teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº522/15 en donde en uno de sus párrafos establece lo siguiente:

Abog. Rubén Acevedo, Director
Dirección de Recaudaciones

"Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Art. 26 y 28 de la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones".

En dicha fecha se presenta el siguiente oferente:

- ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**Cumple**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**Cumple**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**Cumple – 4.864.000**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**Cumple**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**Cumple N° 1397513**
6	Monto de la Oferta	**97.280.000**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121507-003	CONFECCION DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO – DE MEDIA HORA	380	150.000	0	380	57.000.000
2	82121507-003	CONFECCION DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO – UNA HORA	380	100.000	0	380	38.000.000
3	82121507-003	CONFECCION DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO – DOS HORAS	380	6.000	0	380	2.280.000
					Precio Total Ofertado		**97.280.000**

Abog. Ruben Acevedo, Director
Dirección de Recaudaciones

000090

5. -VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE - Activo SIPE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**CUMPLE - Activo SIPE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos d elos menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Copia de Contratos y/o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren el servicio de impresión de artes graficas a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.-	**CUMPLE**

6.-VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Anexo C de la Carta Invitación se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertada por la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	Especificaciones Técnicas y Normas-mínimas	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
1	Tarjetas de Estacionamiento – Media hora – SERIE "A" Color amarillo desde el Nº 000001 al 150.000.-	- Papel de obra primera de 60 gramos. - Dimensiones y troquela medida 8 x 19 cm. Conforme a modelo. -Diseño con 03 cambios de fondo de seguridad sin retícula o puntos de	**CUMPLE**

Abog. Rubén Acevedo, Director
Dirección de Recaudaciones

2	Tarjetas de Estacionamiento – Una hora – SERIE "B" Color rojo desde el Nº 00001 al 100.000.-	variación de espesor de líneas y micro textos que dificulta su reproducción convencional. - En la parte superior donde lleva la leyenda "TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO" y de valor en GS de cada boleta. - Debe llevar el logo de la Municipalidad en la parte superior debajo del símbolo de número y en la parte inferior donde dice PLACA con los siguientes colores: AMARILLO para la tarjeta de 30 minutos, ROJO para 1 hora y VERDE para 2 horas. - Diseño sujeto a la aprobación final por parte de la Municipalidad de Asunción. - Elementos de seguridad con tinta reactiva al frote con metales, tinta de seguridad invisible reactiva a luz UV y reactiva a solvente con cambio de tonalidad rojiza visible no reversible, tinta de seguridad termo cromática de efecto reversible, aplicación homolografica con micro textos en el diseño, con efecto de imagen ópticamente variable personalizado con logo o texto para la MCA. - Doble serie y numeración correlativa de seguridad con tintas fugitivas, visibles de efecto reversible y ópticamente variable reactivas a la luz UV o penetrantes, con código de barras. - Las tarjetas deben estar pegadas por las partes inferiores y separadas en las siguientes cantidades: las de 30 minutos en talonarios de 20 hojas, las de 1 hora en 10 hojas y las de 2 horas en 5 hojas.	**CUMPLE**
3	Tarjetas de Estacionamiento – Dos horas – SERIE "C" - Color verde desde el Nº 0001 al 3.000.-		**CUMPLE**

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**Andrea Eulerich Zamphiropolos**
C.I. N°	**2.221.782**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros

Abog. Rubén Acevedo, Director
Dirección de Recaudaciones

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8.-RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A..,** ya que el oferente del presente llamado cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121507-003	CONFECCION DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO – DE MEDIA HORA	AGZ	PARAGUAY	UNIDAD	150.000	380	57.000.000
2	82121507-003	CONFECCION DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO – UNA HORA	AGZ	PARAGUAY	UNIDAD	100.000	380	38.000.000
3	82121507-003	CONFECCION DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO – DOS HORAS	AGZ	PARAGUAY	UNIDAD	6.000	380	2.280.000
						Monto Total Adjudicado		**97.280.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 97.280.000

Monto C.D.P.: Gs. 97.280.000

Es nuestro informe.-

Lic. Emilce Lovera
Directora de Adquisiciones

Lic. Emilce Lovera S.
Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rubén Acevedo, Director
Dirección de Recaudaciones

Abog. Rubén Acevedo
Director de Recaudaciones

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas